

26 de noviembre de 2021

Corpocesar autorizó ocupación de cauce de la acequia Las Mercedes al municipio de Valledupar para construcción de puente vehicular en la entrada del barrio Villa Taxi

- Se tuvo en cuenta el beneficio a las comunidades como lo es mejorar la intercomunicación entre los barrios La Victoria y Villa Taxi, así como mitigar los problemas de socavación e inundación que actualmente se vienen presentando por la poca capacidad hidráulica que tiene la estructura actual del puente.

Mediante Resolución 0554 del 22 de noviembre del 2021, Corpocesar otorgó autorización para la ocupación del cauce de la corriente hídrica denominada acequia Las Mercedes, en el marco del proyecto denominado construcción de un puente vehicular, en la entrada del barrio Villa Taxi, a nombre del municipio de Valledupar.

Para lo anterior se tuvo en cuenta el beneficio a las comunidades como lo es mejorar la intercomunicación entre los barrios La Victoria y Villa Taxi, así como mitigar los problemas de socavación e inundación que actualmente se vienen presentando por la poca capacidad hidráulica que tiene la estructura actual del puente.

Al respecto, el Director general de la corporación, Jorge Luis Fernández, expresó “atendiendo el llamado de la población y la administración municipal Corpocesar otorgó permiso de ocupación de cauce para realizar intervención en la acequia Las Mercedes a la altura del Barrio Villa Taxi. Invitamos a la ciudadanía a brindar un manejo adecuado a los residuos sólidos generados y de este modo proteger el recurso hídrico”.

La Subdirección General del Área de Gestión Ambiental aclara que los eventuales daños que se pudieran ocasionar a personas, bienes, recursos naturales o el ambiente en general, en virtud de la construcción u operación del proyecto serán responsabilidad de la entidad beneficiaria de la presente autorización de ocupación de cauce.

Corpocesar podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución y en lo contenido en los informes que se presenten. Cualquier incumplimiento a la normatividad dará lugar a la aplicación de las medidas preventivas y sanciones legales vigentes.

✉ comunicaciones@corpocesar.gov.co

📍 km 2 vía La Paz, lote 1 U.I.C casa e campo, frente a la Feria Ganadera Valledupar, Cesar